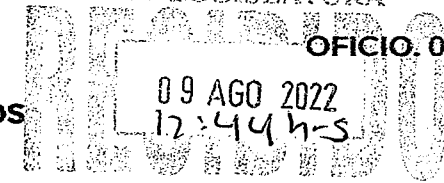


DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 09 de agosto del 2022

OFICIO. 0162

LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE



SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

La que suscribe, Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 Fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y, 3 Fracción XXXVI, 30 Fracción I, 104 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 Fracción XXXVII, 54 Fracción I, 61 Fracción VI, 103 Fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

Por este medio solicito sírvase a incluir en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria lo siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA NOMBRE DE MANERA INMEDIATA AL O LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

Por la relevancia y la oportuna intervención que se requiere, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 61 Fracciones III y VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Solicitando que sea considerada de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, al tenor de las siguientes.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE


DIP. YESENIA NOLASCO RAMÍREZ
DISTRITO XIX - SALINA CRUZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. YESENIA NOLASCO RAMÍREZ
DISTRITO XIX
SALINA CRUZ

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 09 de agosto de 2022

**DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E**

La que suscribe, **Diputada Yesenia Nolasco Ramírez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 103 Fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a su consideración del Pleno del H. Congreso del Estado, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA NOMBRE DE MANERA INMEDIATA AL O LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA**, lo anterior que sea considerado de urgente y obvia resolución, de conformidad con las siguientes

CONSIDERACIONES

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), En 2020, en Oaxaca el grado promedio de escolaridad equivale a poco más de segundo año de secundaria; de cada 100 personas, 57 tienen la educación básica terminada.

Se tiene el registro que las escuelas públicas cerraron 17 meses sus instalaciones y que las niñas y los niños perdieron entre 1.3 y 2.1 años de aprendizaje¹. Desde la llegada de la pandemia, Oaxaca registró un promedio de 15% de deserción escolar en el nivel básico en 2021, mientras que para el ciclo 2022 - 2023 se espera que el porcentaje crezca a 20% de acuerdo al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.²

El proceso de incorporación a clases presenciales y la falta de una estrategia para evitar el contagio masivo de COVID 19 es lento y nulo, ya que muchas escuelas carecen de material como termómetros, gel anti bacterial así como de un protocolo que ayude a prevenir y atender a la comunidad estudiantil del contagio dentro de las instituciones educativas.

¹ <https://www.nssoaxaca.com/2022/08/05/mexico-educacion-publica-sos/>

² <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/estatal/en-oaxaca-200-mil-alumnos-abandonaron-la-escuela-tras-pandemia-desercion-podria-llegar-20>



Aunado a esto, muchos planteles educativos sufrieron un abandono total; sus instalaciones necesitan mantenimiento en la infraestructura, desde pintura, instalación eléctrica, agua, hasta el cambio completo de mobiliario pues ya no se encuentran en las condiciones que brinden seguridad a las y los niños; sin considerar del saqueo que han sufrido, pues de acuerdo a los datos de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGEO), hasta marzo del 2021, 146 escuelas fueron saqueadas desde el inicio de la pandemia.

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), señala que en 2019, 41.9 % de las instituciones educativas de Oaxaca contaba con algún daño estructural, 29.3 % no disponía de agua potable, 68 % reportó no tener acceso al drenaje y 80.2 % no tenía internet. Sin olvidar, además, las 3 mil 11 y mil 78 escuelas dañadas por los sismos de 2017 y de 2020, respectivamente.³

Además, de acuerdo con un informe de Mexicanos Primero, durante 2018, tres de cada diez escuelas de Oaxaca no contaban con sanitarios; en 2019, los pisos de tierra, las aulas de lámina, los baños de madera y los pupitres de segunda mano seguían siendo característicos de los planteles educativos; para 2020, al menos cuatro de cada diez escuelas continuaban sin acceso a agua potable.⁴

En 2018, Francisco Ángel Villarreal fue nombrado Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, cargo que tuvo hasta noviembre de 2021 pues manifestó sus intenciones de contender al proceso electoral para la gubernatura del estado. Desde entonces a la fecha de hoy, esta importante dependencia se encuentra sin titular sufriendo un importante rezago en la atención a los centros educativos y próximos a dar inicio al ciclo escolar 2022-2023. Por lo anteriormente citado, la suscrita presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo en la que;

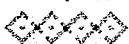
LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

ACUERDA

ÚNICO. LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA NOMBRE DE MANERA INMEDIATA AL O LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.

³ <https://educacion.nexos.com.mx/educacion-en-oaxaca-recuento-de-danos/>

⁴ https://s3-us-west-2.amazonaws.com/static-mexicanosprimero.org/investigacion/icre_2018.pdf

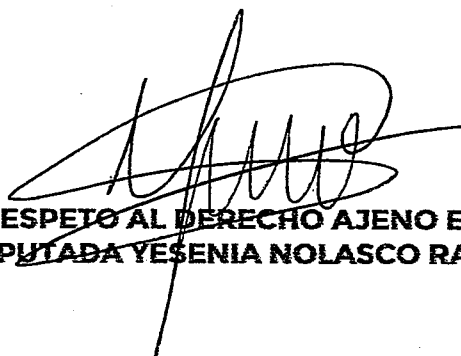


TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese a las autoridades correspondientes.

ATENTAMENTE



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. YESENIA NOLASCO RAMÍREZ
DISTRITO XIX
SALINA CRUZ

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIPUTADA YESENIA NOLASCO RAMÍREZ

